

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
D.A.E.M.

Nº 0000003016

Nº 444 DAEM

QUINTERO, 12 NOV. 2012

VISTO:

- 1.- Lo establecido en la Ley 20.501 de 2011, numeral 19 y el Decreto Nº 215 de 2012 artículo 91, ambos del Ministerio de Educación,
- 2.- El Convenio de Desempeño suscrito entre el Sostenedor de los Establecimientos Educativos dependientes de la I. Municipalidad de Quintero y don Andrés Ricardo Lavín Alvear, Director de la Escuela Básica Mantagua;
- 2.- Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE el Convenio de Desempeño de fecha 30 de octubre de 2012, suscrito entre el Sostenedor de los Establecimientos Educativos dependientes de la I. Municipalidad de Quintero y don Andrés Ricardo Lavín Alvear, Director de la Escuela Básica Mantagua, en virtud de lo establecido en la Ley 20.501 de 2011, numeral 19 y el Decreto Nº 215 de 2012 artículo 91, ambos del Ministerio de Educación.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MARIO AGUILERA FIEDLER
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Dirección de Control
 - 4.- D.A.E.M. (2)
- MAF/YGS/YSB/cmz.